



NACIONAL



DECRETO 118/2009
PODER EJECUTIVO NACIONAL (P.E.N.)

Prorrógase la designación transitoria de la Directora de Asuntos Judiciales de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Coordinación.
Del: 17/02/2009; Boletín Oficial 26/02/2009.

VISTO los Decretos N° [370](#) del 3 de abril de 2006, [1463](#) del 17 de octubre de 2006 y [1000](#) del 25 de julio de 2007, lo propuesto por el MINISTERIO DE SALUD y el Expediente N° 1-2002-18.400/05-9 del registro del ex MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE, y
CONSIDERANDO:

Que por el [Decreto N° 370/06](#) se designó, con carácter transitorio en el ámbito del referido Ministerio y como excepción a lo establecido en el Título III, Capítulo III, y el artículo 71, primer párrafo, primera parte, del Anexo I al Decreto N° 993/91 -T.O. 1995- y sus modificatorios, a la doctora Da. Claudia Beatriz RIVERO (D.N.I. N° 17.453.967) Directora de Asuntos Judiciales, Nivel B - Grado 0, Función Ejecutiva de Nivel III.

Que dicha designación preveía asimismo que el cargo involucrado debía ser cubierto conforme con los sistemas de selección establecidos por el SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA, aprobado por el citado Decreto N° 993/91 -T.O. 1995- y sus modificatorios, en el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir del 10 de noviembre de 2005.

Que el plazo precedentemente señalado fue prorrogado por igual término por los Decretos Nros. [1463/06](#) y [1000/07](#) y venció el 8 de enero de 2008.

Que el procedimiento de selección correspondiente no se ha instrumentado hasta el presente y no resulta factible concretarlo en lo inmediato, motivo por el cual, teniendo en cuenta la naturaleza del cargo involucrado y a efectos de contribuir al normal cumplimiento de las acciones que tiene asignadas la Dirección de Asuntos Judiciales, resulta necesario disponer la prórroga por igual período del plazo precedentemente señalado.

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DE SALUD ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 99, inciso 1°) de la [CONSTITUCION NACIONAL](#) y el [Decreto N° 491/02](#), artículo 1°.

Por ello,

La Presidenta de la Nación Argentina decreta:

Artículo 1°.- Prorrógase, a partir del 8 de enero de 2008 y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, la designación transitoria en el cargo de Directora de Asuntos Judiciales de la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS de la SUBSECRETARIA DE COORDINACION del MINISTERIO DE SALUD, Nivel B - Grado 0, Función Ejecutiva de Nivel III, de la doctora Da. Claudia Beatriz RIVERO (DNI. N° 17.453.967).

Art. 2°.- La prórroga de la designación en el cargo aludido se dispone con carácter de excepción a lo establecido en el Título III, Capítulos I y III, y en el artículo 71, primer párrafo, primera parte, del Anexo I al Decreto N° 993/91 -T.O. 1995- y sus modificatorios.

Art. 3°.- El cargo involucrado deberá ser cubierto conforme con los sistemas de selección previstos en el Título III, Capítulos I y III del Anexo I del Decreto N° 993/91 (t.o. 1995) y

sus modificatorios, dentro del plazo de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados desde la fecha indicada en el artículo 1°.

Art. 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a las partidas específicas del presupuesto vigente del MINISTERIO DE SALUD.

Art. 5°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Fernández de Kirchner; Sergio T. Massa; María Graciela Ocaña.

